

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCÁN

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DEL BAR EL TROPEZÓN DE PROPIEDAD MUNICIPAL

El pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2012, aprobó el pliego de condiciones y la convocatoria para la contratación del arrendamiento del bar El Tropezón.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que pudieran estar interesados en el arrendamiento de dicho bar, con dicho objeto se expone al público un resumen del pliego de condiciones, con la advertencia de que cualquier interesado puede dirigirse al Ayuntamiento de Navalcán, para poder pedir el pliego de condiciones completo, o cualquier información que pudiera necesitar para poder participar en la licitación del arrendamiento del bar El Tropezón.

Objeto del contrato: Arrendamiento del bar El Tropezón de Navalcán.

Tipo de licitación: 2.500,00 euros anuales al alza, I.V.A. no incluido.

Duración: Un año, prorrogable anualmente, hasta un máximo de cinco años.

Garantía provisional: No se necesita.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio del contrato, I.V.A. no incluido.

Garantía de pago: El 100 por 100 del precio anual del contrato, que tendrá que ser depositada antes de la firma del contrato.

Criterios de adjudicación: Selección de las tres mejores ofertas económicas, y posterior entrevista con los licitadores que hayan presentado las tres mejores ofertas económicas. Entonces se concederá: 3 puntos a la mejor oferta económica, 2 puntos a la siguiente y un punto a la tercera mejor oferta económica. Además se concederán hasta 2 puntos, en función de la experiencia, capacitación, y el proyecto para la realización de la actividad.

Plazo de presentación de ofertas: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Navalcán, situado en la plaza de la Constitución, número 1. 45610-Navalcán, en horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9,00 hasta las 14,00 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Para más información, dirigirse al Ayuntamiento de Navalcán, situado en la plaza de la Constitución, número 1. 45610, Navalcán. Teléfono: 925 84 40 11. Fax: 925 84 40 29 y correo electrónico: vjimenez@navalcan.com.

Además, pueden visitar el perfil del contratante de este Ayuntamiento, que se encuentra en www.navalcan.com.

Navalcán 21 de mayo de 2012.-El Secretario, Vicente Jiménez Cardona.

N.º I.- 4387